

de Rocas Extremeñas S.L. con domicilio en Burguillos del Cerro, Prudencio Matute, 39, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Zafra-El Reposo en su apoyo núm. 6.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Puebla de Sancho Pérez.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,012.
 Apoyos: Metálicos-Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Carretera Badajoz-Granada Km. 76.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000.
 Potencia total en transformadores: 50 (KVA).
 Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez. Carretera Badajoz-Granada Km. 76.
 Presupuesto en pesetas: 1.857.752.
 Finalidad: Electrificación taller de corte de mármoles y granitos.
 Referencia del Expediente: 06/AT-000353-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de abril de 1993.

ANUNCIO de 29 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-018972-013369.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9 de la línea del peticionario denominada «Riegos del río Guadajira».
 Final: C.T. a construir.
 Término municipal afectado: Villalba de los Barros.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,243.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio de la localidad de Villalba de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220 / 0,220 / 0,127.
 Potencia total en transformadores: 600 (KVA).
 Emplazamiento: Villalba de los Barros. Extrarradio de la localidad de Villalba de los Barros paraje «Monjas».

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Aérea. Posada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,737.
 Voltaje: 3x220/127.
 Potencia: 0 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 7.910.380.
 Finalidad: Mejorar la energía eléctrica en el sector.
 Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013369.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que

pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1993.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera números: 9.781, 9.799, 9.797, 9.789, 9.811 y 9.798.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.781, La Calderona, Sección C, 17 C.M., Trujillo.

9.799, Villamesías I, Sección C, 24 C.M. Santa Cruz de la Sierra y Trujillo.

9.797, Alfa I.ª, Sección C, 135 C.M. Ceclavín, Acehúche y Alcántara.

9.789, Jarilla, Sección C, 24 C.M. Cáceres y Casar de Cáceres.

9.811, Minosaba, Sección C, 297 C.M., Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Robledollano y Navalvillar de Ibor.

9.798, Beta I, Sección C, 144 C.M., Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Resolución de 7 de mayo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de terrenos francos de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los Dominios Mineros, que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de Cáceres, en las incluidas dentro de una zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas Reservas, con expresión del número, nombre, sustancia, superficie y términos municipales:

9.161, Nueva Unión, Estaño, 23 cuad. Cáceres.

7.464, San Expedito, Estaño, 32 Has. Cáceres.

7.723, Milagrosa III, Estaño y Wolframio, 12 Has. Cáceres.

7.722, Petra, Estaño y Wolframio, 92 Has. Cáceres.

9.447, Virginia, Sección C, 16 cuad. Cáceres y Torreorgaz.

9.703, Valdefuentes, Sección C, 1.218 cuad. Torremocha, Aldea del Cano, Torreorgaz, Casas de Don Antonio, Alcuéscar, Albalá, Montánchez, Benquerencia, Ruanes, Arroyomolinos, Valdefuentes, Salvatierra de Santiago, Botija, Santa Ana, Ibahernando, Puerto de Santa Cruz, Valdemorales, Almoharín, Robledillo de Trujillo, Villamesías, Escorial, Miajadas y Torquemada.

9.120, Concorrona, Sección D, 34 cuad. Garrovillas, Mata de Alcántara, Alcántara y Navas del Madroño.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la Reserva a favor del Estado, «Zona 68-polígono I», inscripción núm. 90.

9.405, San Antonio I, Sección C, 56 cuad. Arroyomolinos de la Vera, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera, Piornal y Jaraíz de la Vera.

9.406, San Antonio II, Sección C, 24 cuad. Piornal, Garganta la Olla, y Navaconcejo.

9.126, Monroy, Fracción I.ª, Sección D, 5 cuad. Belvis de Monroy, Millanes de la Mata, Navalmoral de la Mata y Saucedilla.

9.126, Monroy, Fracción 2.ª, Sección D, 34 cuad. Belvis de Monroy, Millanes de la Mata, Navalmoral de la Mata y Saucedilla.